

Bolivia

Afición por los referendos

El ‘referendo’ es una forma reciente de participación popular democrática. Viene a complementar las formas clásicas de la democracia representativa que consagraba que “la soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce mediante el sufragio, por los órganos del Poder Público” (art. 4 Constitución de Venezuela 1961). Es decir, la soberanía la ejercía el pueblo en forma indirecta, por medio de sus representantes en los términos establecidos por la Constitución. Actualmente lo anterior sigue siendo válido, pero se consagra en las Constituciones modernas que el pueblo puede también ejercer la soberanía en forma directa.

Para ello se prevén –además del sufragio- mecanismos de participación como son: el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Todo ello reglamentado por la ley. El ‘referendo’ se lo entiende entonces como “la convocatoria al conjunto de la ciudadanía para decidir sobre asuntos nacionales de gran centralidad”. Y se viene recurriendo a él con demasiada frecuencia a juicio de especialistas (recomendamos el artículo de F. Gutiérrez y F. Acuña “La política de los referendos en los países andinos” en *Análisis Político*, Bogotá, nº 67, diciembre 2009, p. 21-38): “el referendo como un fantasma recorre al mundo andino”. Se viene usando y abusando de él, sobre todo en regímenes autoritarios donde las altas esferas del poder central encuentran fácil el mecanismo de su convocatoria y de su ejecución y aplicación.

En Bolivia

Lo que se puede llamar ‘oleada plebiscitaria’ en América Latina comprende 20 referendos: 7 en Ecuador, 6 en Venezuela, 5 en Bolivia desde el 2004.

1. El primer referendo, ENERGÉTICO, fue convocado por el presidente Carlos Mesa, después de la defenestración de su antecesor, Gonzalo Sánchez de Lozada, en un contexto de mucha presión por parte de los movimientos sociales –entre ellos el MAS de Evo Morales-

- pidiendo la nacionalización de los hidrocarburos. Eran 5 preguntas. Las tres primeras obtuvieron más del 80% de votos afirmativos.
2. El segundo referendo, AUTONÓMICO, fue programado para el 2 de julio de 2006 (el mismo día de elección de los miembros de la Asamblea Constituyente) y considerado por la oposición como una victoria. El NO que favorecía al poder central de Evo Morales, apoyado por La Paz y provincias cocaleras, ganó nacionalmente. Pero en Santa Cruz –el epicentro de la oposición– el SI ganó con un 71.6%, así como en otras provincias autonomistas (Beni, Tarija, Pando). La polarización política del país adquirió, así, una nítida expresión territorial.
 3. El tercer referendo, el REVOCATORIO, fue convocado en el 2008 por el presidente Morales como una forma de destrabar los debates empatados que tenían lugar en la asamblea constituyente y para legitimar su gestión. Evo Morales fue ratificado con un 63.1% de los votos, así como la mayoría de prefectos regionales, a excepción de los de La Paz, Cochabamba y Oruro.
 4. El cuarto, el CONSTITUCIONAL, tuvo como objetivo aprobar la nueva carta magna producida por la Asamblea Constituyente: 61.4%
 5. Y el quinto, DIRIMIDOR, zanjar una diferencia que se había producido en la Asamblea: si el tope a la propiedad sobre la tierra debería ser de 5.000 o de 10.000 hectáreas. Ganó el límite de 5.000

Conclusión

La gimnasia verbal plebiscitaria de recalcar el papel decisivo del pueblo está sometida a múltiples distorsiones: la capacidad de fijar agendas por parte de agentes previamente decisorios (gobierno o grupos de presión); el desbalance entre campañas apoyadas oficialmente y otras no; la representación del pueblo como masa desorganizada y el rechazo sistemático a las formas organizadas de disenso aunque no carezcan de voz.

www.enrique-neira.com

www.saber.ula.ve/observatorio